

**Resolución**

N° 23/07419

**Expediente**

2023-81-1020-01189

**Fecha**

06/10/2023

**VISTO:** las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N.º 2023-4, para la realización de obras de infraestructura vial e hidráulica en los Municipios de Pando, Barros Blancos y Empalme Olmos, tramitada en expediente 2023-81-1020-01189, a solicitud de la Dirección Gral. de Obras;

**RESULTANDO:**

I) que con la conformidad del Comité de Compras, el Sr Intendente por Resolución N.º 23/03772 del 19 de mayo de 2023 autoriza el llamado a Licitación Pública N.º 2023-4, con el objeto mencionado y aprueba, entre otros el Pliego Particular de Condiciones que rige el llamado;

II) que la Oficina de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, en actuación 10 deja constancia de los trámites realizados para el correspondiente llamado, y fija la apertura de ofertas para el 21 de junio de 2023;

III) que se presentan las propuestas económicas y técnicas de las siguientes empresas: IDALAR S.A.; R Y K INGENIEROS S.R.L.; MOLINSUR S.A.; CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.; RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., y GRINOR S.A.;

**CONSIDERANDO:**

I) que a los efectos del estudio de las propuestas se formó un equipo de trabajo con integrantes de la Dirección Gral de Obras y la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el que analizadas las bases del llamado y estudiadas las ofertas emitió su informe técnico, recomendando la adjudicación de la licitación a la propuesta de la empresa que cumple con las bases del llamado y ser la más conveniente para la Administración (actuación 14);

II) que una vez puestas de manifiesto las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el art. 67 del TOCAF, a fin de que los oferentes tomaran vista de las mismas, se recibió de la empresa Grinor S.A. un escrito formulando observaciones a lo informado por el equipo de trabajo (actuación 16):

III) que se da respuesta a los descargos presentados, por parte del equipo técnico en actuación 17, manteniendo en todos sus términos el informe de recomendación de adjudicación;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Texto de Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

**EL INTENDENTE DE CANELONES****RESUELVE:**

**1.- ADJUDICAR** la Licitación Pública N° 2023-4, para la realización de obras de infraestructura vial e hidráulica en los Municipios de Pando, Barros Blancos y Empalme Olmos, a la propuesta económica y técnica de la empresa RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A.. por ser la más conveniente para la Administración de acuerdo a los argumentos establecidos en los informes técnicos correspondientes.-

**2.- QUE** la presente adjudicación se realiza ad - referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República.-

**3.-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Obras y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.-

**Resolución aprobada en Acta 23/00614 el 06/10/2023**

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera**